Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 1173.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2011 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE (AD REFERÉNDUM), PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LAS FIRMAS BOSTON GEOMÁTICA, PANDA SECURITY Y ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

Asunción, 30 de noviembre de 2011

VISTO: La Nota UOC Nº 1166 del 29 de noviembre del año 2011, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expediente Nº 4714/2011); y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2011, "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE (AD REFERÉNDUM)"** para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el plan financiero y plan de caja vigente para el presente llamado dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, DDHH, y DIH de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen Nº 1972 del 29 de noviembre de 2011;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E;

1°- Adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 43/2011, **ADQUISICIÓN DE SOFTWARE (AD REFERÉNDUM),** para el Ministerio de Defensa Nacional a las firmas: **BOSTON GEOMÁTICA** en el Ítem Nº 4 por un monto de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) IVA INCLUIDO; **PANDA SECURITY** en los Ítems Nºs 1 y 2 por un monto de Gs. 1.400.000 (guaraníes un millón cuatrocientos mil) IVA INCLUIDO y **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.** en el Ítem Nº 3 por un monto de Gs. 19.990.000 (guaraníes diecinueve millones novecientos noventa mil) IVA INCLUIDO.

2º Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 570 **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE (AD REFERÉNDUM)"**

3º- Registrar, comunicar y archivar.

MINISTRO